

INFORMACIÓN PARA CONTROL POLÍTICO – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2023

ESQUEMA PARA REPORTE DE INFORMACIÓN

1. *Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Para la **vigencia 2021** la UGPP tuvo inscrito en el Banco Nacional de Proyectos de Inversión – BPIN del Departamento Nacional de Planeación el proyecto **MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ**, con el objetivo general de mejorar el soporte de las tecnologías de información en la Entidad, y el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE APORTANTES DE CAJANAL EICE – BOGOTÁ EN EL REGISTRO NACIONAL DE AFILIADOS (RNA)**, con el objetivo de aumentar la eficiencia de la gestión de información de aportes de afiliados a CAJANAL EICE.

- **Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá:** Los recursos requeridos para este proyecto en 2021 ascendían a **\$11.978 millones**, sin embargo, en el marco de las restricciones presupuestales del Gobierno Nacional para dicha, a las cuales la Unidad se acogió, el anteproyecto se formuló con un presupuesto de inversión por \$5.783 millones. Se apropiaron **\$7.888,7 millones**, priorizando este proyecto dadas las necesidades de la Entidad. Esta apropiación fue el 66% de lo requerido.
- **Fortalecimiento de la gestión de la información de aportantes de CAJANAL EICE – Bogotá en el Registro Nacional de Afiliados (RNA):** El total de recursos requeridos para este proyecto en 2021 fue de **\$4.512 millones**, sin embargo, no se apropiaron recursos por lo que no ejecutó actividades en la mencionada vigencia.

En resumen, para 2021 la necesidad de inversión de la Entidad para 2021 fue de **\$16.490 millones** y se apropió el 48% del presupuesto requerido por la UGPP para esa vigencia (**\$7.888,7 millones**).

Para la **vigencia fiscal 2022**, se encuentra en ejecución el proyecto de inversión **Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá**, para el cual se solicitaron **\$11.926 millones** en el anteproyecto de presupuesto. Sin embargo, se apropiaron **\$7.888,7 millones**, siendo el 66% de lo requerido por la Entidad para atender las necesidades tecnológicas y de gestión de la información.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige**

LAS ENTIDADES NO REPORTAN ESTA INFORMACIÓN, OAP DEL MHCP CONSOLIDA CON BASE EN INFORMES SIIF DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CADA AÑO

3. **Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento**

CONCEPTO	RUBRO	COMPROMISOS / PRESUPUESTO EJECUTADO A 31-12-2021	COMPROMISOS / APROPIACION VIGENTE A 31-07-2022
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	6,3%	5,8%
	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1,4%	1,7%
INVERSIÓN	C-1399-1000-3-0-1399063-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	0,3%	0,8%
	C-1399-1000-3-0-1399064-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	0,8%	0%

Nota: Se toman todos los contratos de prestación de servicios personales y profesionales suscritos con personas naturales. Se incluyen también los suscritos con personas jurídicas cuyo objeto es la defensa judicial y extrajudicial.

4. **Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.**

Se relaciona mediante cuadro comparativo, el análisis de diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP incorporadas en el Anteproyecto

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

de Presupuesto 2023, frente al proyecto de Ley 088-2022 radicado en Cámara y que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que se puede consultar en la siguiente ruta:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldeleypgn2023/proyectedeleyppgn2023

En términos generales, los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto 2023 corresponden a necesidades identificadas durante el ejercicio de programación presupuestal, sin embargo, se presenta un faltante de **\$3.288 millones en inversión**. A continuación, las cifras y la explicación:

PROYECTO DE LEY 088-2022 DE PRESUPUESTO 2023 VS. NECESIDADES PRESUPUESTALES

Cifras en millones

CONCEPTO	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2023 (1)	NECESIDADES PRESUPUESTALES (Anteproyecto de Presupuesto 2023) (2)	DIFERENCIA (3) = (1)-(2)
A. FUNCIONAMIENTO*	215,810	208,277	7,533
B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA **	19,899	9,422	10,477
C. INVERSIÓN***	8,000	11,288	-3,288
TOTAL	243,709	228,987	14,722

Fuente: Proyecto de Ley P.L. 088-2022C (PGN) cámara

* Incluye los recursos para los 69 cargos nuevos de carácter temporal; así como los recursos de la prórroga de los 186 cargos de la planta temporal que tiene vigencia hasta el 31/12/2022. Cabe señalar que actualmente se va a radicar la continuidad del trámite anteriormente citado debido al cambio de administración.

De igual manera, se contempló en el anteproyecto el incremento por inflación para el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios teniendo en cuenta que varios de nuestros contratos están atados a la inflación o al SMMLV.

Para el rubro de Transferencias Corrientes – Sentencias y Conciliaciones se estimó la suma de **\$7.708 millones**, teniendo en cuenta a) la proyección de pagos que la Unidad iba a realizar con el mecanismo de Deuda Pública de que trata el Decreto 642 de 2022 suma acumulada que ascendió con corte al 31 de julio de 2022 a **\$41.942 millones** que corresponden a 5.469 beneficiarios y b) la apropiación asignada en la vigencia 2022 por valor de **\$11.990 millones**, los cuales se proyectan ejecutar en el 99%.

** En cuanto al rubro de Servicio de la Deuda Pública se tenía programada la suma de **\$9.422 millones**, que corresponden a **\$9.225 millones** para amortizar la deuda establecida por la UGPP en el Acuerdo Marco de Retribución que trata el Decreto 642 de 2020 y la suma de **\$197 millones** con ocasión del fondo de contingencias de procesos judiciales que trata el Decreto 1266 de 2020.

*** En relación con las necesidades presupuestales de Inversión para 2023, una menor apropiación al proyecto de inversión hace que no se puedan atender total o parcialmente las siguientes actividades, que

están incluidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y que apoyan los ejes misionales y estratégicos de la Entidad:

- **Plataforma de contenedor de imágenes (Filenet):** Se restringe la posibilidad de crecimiento promedio de documentos a gestionar por parte de la Entidad (expedientes, archivos y documentación propias de la gestión y trámites de la UGPP).
- **Plataforma de flujo de la gestión documental (KOFAX):** Se limita la posibilidad de implementar mejoras y actualizaciones en la operación de la plataforma, lo cual puede conllevar posteriormente a mayores costos para la Entidad.
- **Implementación de Archiving/Interoperabilidad:** No se lograría la optimización en la gestión y tratamiento del almacenamiento de información, la gestión y manejo controlado de históricos, movilidad en línea de la información y su retención, espacios seguros de información y reducción costos operativos.
- **Sistema BI / BigData:** Se afecta la continuidad del modelo de explotación y análisis de información integral, propias de las unidades del negocio, para el apoyo en la toma de decisiones estratégicas en línea de la Entidad (aplicación de modelos predictivos para mejorar la eficiencia basada en la información contenida nube).
- **Implementación de CRM:** Se impacta la consolidación en la atención a los ciudadanos con una vista integral (CRM Vista 360), que busca eficiencia en los procesos, trámites y solicitudes.
- **Implementación ERP:** No contar con esta herramienta, reduce las posibilidades de contar con información financiera para el apoyo en la toma de decisiones ágiles, se pueda de manera permanente plantear opciones de reducción de costos de operación para su optimización y eficiencia en la gestión de los procesos.

Nótese que las necesidades de recursos de Funcionamiento son de **\$208.277 millones**, que comparadas con el Proyecto de Presupuesto 2023, presentan una diferencia positiva de **\$7.533 millones** que serían los recursos destinados a financiar el incremento salarial; por otro lado al desconocer la composición del Presupuesto de Funcionamiento establecida en el proyecto de Ley 088-2022C podríamos pensar que estos recursos estén destinados al rubro de sentencias y conciliaciones teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las mismas y las partidas presupuestales asignadas en las tres últimas vigencias.

5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*

En cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 397 de 2021 la UGPP ha establecido medidas con la finalidad de lograr ahorros en cada uno de los rubros indicados en el referido Decreto así:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

CONCEPTO	MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y/O AHORRO PROGRAMADO 2022
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	La UGPP se encuentra gestionando proceso de modificación de planta de empleos, atendiendo la justificación de ser prioritaria para el Gobierno Nacional.
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	La entidad suscribió para el año 2022, a 29 de enero los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión personas naturales y jurídicas estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones, con base en el principio de planeación contractual y de acuerdo con lo previsto en el PAABS; adicional a ello para el segundo semestre solo se prevé la celebración de contratos de este tipo para lo estrictamente necesario en cumplimiento de las funciones de la entidad y a partir de lo planeado en los diferentes procesos a cargo. No se presenta crecimiento en el número de contratos de prestación de servicios suscritos en 2022 en relación con los que se celebraron en 2021. Pasando de 233 contratos suscritos en la vigencia 2021 a 207 contratos suscritos en la vigencia 2022 para una disminución del 11, 15% en el número de contratos.
Horas extras y vacaciones	<p>En cuanto a las horas extras, es de aclarar que una vez comparada la ejecución de las vigencias anteriores como 2017, 2018, 2019, se evidencia disminución en lo ejecutado en 2020 y 2021 por efecto de la pandemia del COVID-19; ahora que estamos en retorno gradual a la presencialidad en 2022, se ha elevado el número de causación y pago de horas extras sin llegar a reflejar el comportamiento de las vigencias 2018 y 2019; desde este punto de vista se plantea que el tope para reconocimiento de horas extras sería el de no superar mensualmente un total de 100 horas.</p> <p>En el caso de las vacaciones, por tratarse de una prestación social, no es posible establecer meta de ahorro. Sin embargo, se precisa que, como estrategia, solo se ha autorizado la interrupción o acumulación en la vigencia 2022, por necesidades del servicio en casos excepcionales.</p> <p>Igualmente se ha trabajado en la actualización de los períodos de vacaciones y el disfrute de estas tomando medidas para evitar su suspensión o reprogramación.</p>
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	<p>En la vigencia 2022, la UGPP ha logrado establecer un porcentaje de incremento en arrendamientos menor al proyectado en 2019 pasando del un valor del IPC decretado por el DANE 5,62% al 4% en el canon de arrendamiento y en algunos casos (ejemplo Sede Multiplaza, con porcentajes incluso inferiores al 3%).</p> <p>Así mismo, se continúa con la gestión de pronto pago de las cuotas de administración, obteniendo de esta manera descuentos mensuales.</p>

	<p>La Unidad está trabajando en la reducción de gastos por concepto de arrendamientos implementando las modalidades de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto para sus funcionarios, lo cual impacta positivamente en los ahorros debido a la reducción de la utilización de la infraestructura arrendada a través de una directriz de optimización permanente de espacios.</p> <p>En este concepto la entidad proyecta un ahorro por reajuste del incremento enero a julio de 2022 de la sede ubicada en el Centro Empresarial Arrecife por un valor de \$7.907.367,67 producto de la negociación del incremento por debajo el IPC del año anterior. Por otra parte, se ha decidido entregar esta sede dada la terminación del contrato de arrendamiento a partir del próximo 31 de julio, con lo cual se contará con un ahorro por concepto de arrendamiento y administración de agosto a diciembre de 2022 por un valor de \$421.792.561,98, el cual luego de descontar los gastos de desmonte de la sede e inclusión de cupos de parqueadero en la sede Marriott por \$49.320.000, resulta en un ahorro total de \$372.472.561,98.</p> <p>Finalmente se indica que la entidad no tiene previsto mejoras suntuarias u ostentosas sino únicamente las actividades requeridas para el normal funcionamiento de las sedes y cabal adecuación de los puestos de trabajo estrictamente necesarios para el bienestar y buen desempeño de nuestros servidores públicos.</p>
Suministro de tiquetes	La entidad plantea un ahorro \$40.000.000 respecto a los valores ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior en este concepto. Ha venido priorizando sesiones de trabajo virtuales y autorizando desplazamientos para eventualidades estrictamente necesarias.
Reconocimiento de viáticos	Comparada la ejecución de las vigencias anteriores se evidencia una disminución en lo ejecutado en 2020 y 2021 respecto a las vigencias 2018 -2019 por efecto de la pandemia del COVID-19; sin embargo, ahora que estamos en un esquema gradual de retorno a la presencialidad, se plantea que el tope para reconocimiento de viáticos para la vigencia 2022 no supere los \$100.000.000, con lo cual se lograría un ahorro sustancial ya que el valor ejecutado en la última vigencia comparable (Vigencia 2019) fue de \$189.000.000.
Eventos	Es importante precisar que en la entidad no se realizan eventos. Sin embargo, en relación con las jornadas de capacitación, se informa que se tiene prelación por los encuentros virtuales, optimizando los espacios institucionales de los que se dispone y priorizando el uso de tecnologías de la información para garantizar el acceso a los espacios de reunión virtual, al igual que racionalizando la utilización de elementos de papelería y demás de apoyo a las jornadas de capacitación.

Vehículos oficiales	La UGPP no tiene proyectado realizar compra de vehículos para la vigencia 2022, lo anterior teniendo en cuenta que su parque automotor se encuentra en óptimas condiciones.
Ahorro en publicidad estatal	La entidad no realizara gastos por este concepto durante la vigencia 2022.
Papelería y telefonía	<p>La entidad proyecta un ahorro en gastos de papelería de \$10.000.000 toda vez que cuenta con útiles de oficina y elementos de papelería de una adquisición que se realizó en la vigencia 2020 y que, sumado a la labor de recogida y reutilización de estos elementos, en almacenamiento se tienen existencias suficientes para atender las necesidades de la Unidad en la presente vigencia.</p> <p>Por otra parte, el trabajo en casa ha permitido disminuir el uso de estos elementos, donde la virtualidad y el uso de las herramientas tecnológicas que suministra la Unidad juegan un papel fundamental en la disminución del consumo de papelería y en consecuencia, en la generación del ahorro requerido.</p> <p>Respecto del concepto de telefonía, la entidad adelantó el desmonte de los planes de telefonía celular a partir del mes de marzo de 2022, concluyendo con todos los planes de telefónica a partir del 21 de abril de 2022.</p>
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	La entidad no realizara gastos por este concepto durante la vigencia 2022
Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	La entidad no desarrolla ninguna de las actividades descritas (Prelación de encuentros virtuales, Eventos, Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, Condecoraciones)
Sostenibilidad ambiental.	<p>La entidad cuenta con mecanismos ahorradores de agua en piletas y lavaplatos de las cafeterías, en los baños de todas las sedes se cuenta con griferías de push o sensor que ahorran el consumo de agua, además, se cuenta con avisos de sensibilización en el uso adecuado y ahorro de agua como también de los insumos como toallas de manos y papel higiénico.</p> <p>De igual manera, en cuanto a la iluminación se cuenta con iluminación led en la mayor parte de las sedes UGPP, así como en los Puntos de Atención al Ciudadano para el ahorro en consumo de energía, además en las áreas de oficina abierta de las sedes administrativas, se cuenta con sensores de movimiento para controlar el encendido y apagado de la iluminación.</p> <p>Por otra parte, las sedes Marriott y Multiplaza que se encuentran ubicadas en un edificio con certificación Leed, para el caso de la sede</p>

	<p>Marriott sistema de aire acondicionado cuenta con válvulas ahorradoras de agua para contribuir con el ahorro de este recurso.</p> <p>La entidad espera lograr un ahorro en este rubro de 5% respecto a su media actual.</p>
--	--

Una vez surtido el trámite del Proyecto de Ley 088 - 2022 de Presupuesto 2023 y se conozca el presupuesto con el que contará la Entidad para la vigencia 2023, se establecerá el plan de ahorro para la mencionada vigencia en la que se espera seguir con las metas de ahorro fijadas para la presente anualidad.

6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Año 2021:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP
AÑO 2021 (diciembre 2021)**

Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN RESUMEN - UGPP							
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	% PART.	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
				Valor	%	Valor	%
	(1)	(2)	(3) = *	(4)	(5) = (4 / 2) * 100	(6)	(7) = (6 / 2) * 100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	192,883	192,883	96.07%	191,694	99.38%	189,025	98.00%
SERVICIOS PERSONALES NOMINA	97,386	96,486	50.02%	96,174	99.68%	96,145	99.65%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83,380	82,768	42.91%	81,994	99.06%	79,354	95.88%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4,690	13,277	6.88%	13,202	99.44%	13,202	99.44%
TRANSFERENCIAS (PREVIO CONCEPTO)	6,973	-				-	
OTRAS TRANSFERENCIAS - INCAPACIDADES	444	344	0.18%	316	91.86%	316	91.86%
IMPUESTOS - TASAS Y MULTAS	10	8	0.00%	8	100.00%	8	100.00%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7,888	7,888	3.93%	7,810	99.01%	6,721	85.21%
PROYECTO. DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	7,888	7,888	100.00%	7,810	99.01%	6,721	85.21%
TOTALES	200,771	200,771	100.00%	199,504	99.37%	195,746	97.50%

Nota: *El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto en el total de la Entidad.

Con el presupuesto apropiado, la Entidad definió los objetivos, estrategias, indicadores y metas estratégicas para 2021, en lo que se logró **un cumplimiento del 97%** a diciembre de la vigencia. A continuación se detalla el cumplimiento:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

OBJETIVOS		ESTRATEGIAS					INDICADORES			
PESO	NOMBRE OBJETIVO	NOMBRE ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO O ACUM* DICIEMBRE	PESO	RESPONSABLE	PESO	NOMBRE INDICADOR	LOGRO ACUM DICIEMBRE	META	% CUMPLIMIENTO O ACUM* DICIEMBRE
30%	FORMALIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL	99%								
		LABORATORIO PARA LA INFORMALIDAD	100%	40%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	70%	ESTUDIOS Y ANÁLISIS PRODUCIDOS	4	4	50%
						30%	ESTUDIOS PRESENTADOS/PUBLICADOS EN ESPACIOS PERTINENTES	4	4	25%
		RADAR DE EVASORES E INFRACTORES	100%	30%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	34%	TIPOLOGÍAS DE POBLACIÓN CRÍTICA SELECCIONADAS PARA TRATAMIENTO PERSUASIVO	100%	100%	100%
						33%	POTENCIALES APORTANTES DE PRIMERA VEZ IDENTIFICADOS	51.519	50%	145%
						33%	PRECISIÓN EN LOS INDICIOS DE EVASIÓN	1	100%	100%
		GENERACIÓN DE CULTURA DE PAGO	96%	30%	DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	35%	CIUDADANOS SENSIBILIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SUS BENEFICIOS.	29.960	20.000	150%
						15%	PORCENTAJE DE ASESORES DE CANALES DE ATENCIÓN QUE COMPRENDEN LOS TRÁMITES Y ASUNTOS PARAFISCALES	93%	70%	132%
						25%	PORCENTAJE DE APORTANTES TRATADOS QUE CAMBIARON EL COMPORTAMIENTO	29%	35%	82%
						25%	ACCIONES DE FISCALIZACIÓN IMPLEMENTADAS (PARAFISCALES + PAEF + OTROS PROGRAMAS)	101%	100%	101%
25%	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	100%								
		AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	100%	60%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	70%	PROCESOS AUTOMATIZADOS Y EN PRODUCCIÓN	4	4	100%
						30%	GANANCIA EN EFICIENCIA (COMO RELACIÓN DE HORAS LIBERADAS TRAS LA AUTOMATIZACIÓN)	76%	10%	100%
POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	100%	40%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	37%	TRÁMITES O SERVICIOS EN LÍNEA IMPLEMENTADOS	5	5	100%		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

					37%	FUENTES DE INFORMACIÓN ESTANDARIZADAS EN LA NUBE	21	21	100%		
					26%	ENTIDADES CON SERVICIO DE INTEROPERABILIDAD IMPLEMENTADO	4	4	100%		
					98%						
20%	RECONOCIMIENTO Y CREDIBILIDAD	FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	90%	25%	DIRECCIÓN JURÍDICA	50%	PROYECTOS NORMATIVOS GESTIONADOS	100%	100%	100%	
						20%	ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORMALIZADAS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	3	3	100%	
						30%	RECEPCIÓN DE ENTIDADES (PENSIONES)	2	3	67%	
		CERCANÍA AL CIUDADANO	100%	50%	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	23%	TRÁMITES CON ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO	4	4	100%	
						30%	SATISFACCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS EN LA ENTIDAD	87%	85%	102%	
						22%	CAMPAÑAS DE ACERCAMIENTO A CIUDADANOS CON PENSION IMPLEMENTADAS	4	3	133%	
						25%	INCREMENTO EN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE REPUTACIÓN (PUNTOS PORCENTUALES)	5	2	107%	
		GOBIERNO CORPORATIVO	100%	25%	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	100%	MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO DEFINIDO PARA IMPLEMENTACIÓN	1	1	100%	
							92%				
		25%	EXCELENCIA ORGANIZACIONAL	GESTIÓN INTELIGENTE DE CARTERA	90%	25%	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	50%	RECAUDO DE CARTERA	153.763	14%
25%	NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE CARTERA IMPLEMENTADO							10	30%	100%	
25%	PROCESOS DE CARTERA DEPURADOS							563	600	94%	
OPTIMIZAR LA GESTIÓN PENSIONAL	90%			15%	DIRECCIÓN DE PENSIONES	25%	OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE SOP	68%	100%	68%	
						25%	OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE SNN	99%	100%	99%	
						25%	CALIDAD RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PENSIONALES SOP	87%	90%	97%	
						25%	CALIDAD EN EL PAGO DE DERECHOS PENSIONALES SNN	86%	90%	95%	

		DEFENSA ESTRATÉGICA LITIGIOSA	93%	30%	DIRECCIÓN JURÍDICA	40%	EFICACIA DE LA GESTIÓN JUDICIAL	92%	95%	96%
						40%	REDUCCIÓN DE LITIGIOSIDAD	1.024	1.219	84%
						20%	DOCUMENTO DE ESTRATEGIA LITIGIOSA INSTITUCIONAL	1	1	100%
		ROBUSTECER EL MODELO DE GESTIÓN	88%	15%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	40%	POLÍTICAS DE FURAG EN EL QUINTIL MÁS ALTO DE CALIFICACIÓN	11	16	69%
						60%	VALORACIONES DE CALIDAD ESTANDARIZADAS RECIBIDAS	1	1	100%
		REDISEÑO INSTITUCIONAL	100%	15%	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	100%	ESTUDIO DE REDISEÑO ELABORADO Y GESTIONADO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES	1	1	100%

* Acumulado respecto de la función (promedio o último valor).

Año 2022:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP AL 31 DE JULIO DE 2022

Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN RESUMEN - UGPP							
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2022	APROPIACION VIGENTE 2022	% PART.	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
				Valor	%	Valor	%
				(4)	(5) = (4/2)*100	(6)	(7) = (6/2)*100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	199,420	199,420	92.10%	136,424	68.41%	103,599	51.95%
SERVICIOS PERSONALES NOMINA	97,814	97,814	49.05%	55,973	57.22%	55,940	57.19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83,380	83,368	41.81%	76,052	91.22%	43,856	52.61%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	11,990	11,990	6.01%	3,957	33.00%	3,461	28.87%
TRANSFERENCIAS (PREVIO CONCEPTO)	5,773	5,773	2.89%	-	0.00%	-	
OTRAS TRANSFERENCIAS - INCAPACIDADES	452	452	0.23%	428	94.69%	332	73.45%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	11	23	0.01%	14	60.87%	10	43.48%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,225	9,225	4.26%	-	0.00%	-	-
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7,888	7,888	3.64%	6,165	78.16%	3,779	47.91%
PROYECTO. DOTACIÓN							
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	7,888	7,888	100.00%	6,165	78.16%	3,779	47.91%
TOTALES	216,533	216,533	100.00%	142,589	65.85%	107,378	49.59%

Nota: *El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto en el total de la Entidad.

A junio de **2022**, la UGPP lleva un cumplimiento del 70,23% en los objetivos estratégicos definidos para esta vigencia, lo cual se detalla a continuación:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

OBJETIVOS		ESTRATEGIAS					INDICADORES					
PESO	NOMBRE OBJETIVO	NOMBRE ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO ACUM*	PESO	RESPONSABLE	PESO	NOMBRE INDICADOR	LOGRO ACUM	META	% CUMPLIMIENTO ACUM*		
30%	FORMALIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL	71,69%										
		LABORATORIO PARA LA INFORMALIDAD	42,50%	40%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	70%	ESTUDIOS Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PRODUCIDOS	2	4	50%		
						30%	ESTUDIOS PRESENTADOS/PUBLICADOS EN ESPACIOS PERTINENTES	1	4	25%		
		RADAR DE EVASORES E INFRAACTORES	95,88%	30%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	34%	TIPOLOGÍAS DE POBLACIÓN CRÍTICA SELECCIONADAS PARA TRATAMIENTO PERSUASIVO	100%	100%	100%		
						0%	PRECISIÓN EN LOS INDICIOS DE EVASIÓN	1	Metodología	1		
						33%	POBLACIÓN DE OMISOS NO DETECTABLES EN FUENTES TRADICIONALES IDENTIFICADA Y SELECCIONADA PARA TRATAMIENTO	1	1	100%		
						33%	OPORTUNIDAD EN LA SELECCIÓN DE POBLACIÓN PARA TRATAMIENTO PERSUASIVO Y/O DE FISCALIZACIÓN	87,50	100%	87,50%		
		GENERACIÓN DE CULTURA DE PAGO	86,41%	30%	DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	35%	CIUDADANOS SENSIBILIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SUS BENEFICIOS.	16.318	25.000	65,27%		
						15%	PORCENTAJE DE ASESORES DE CANALES DE ATENCIÓN QUE COMPRENDEN LOS TRÁMITES Y ASUNTOS PARAFISCALES	90,45%	100%	90,45%		
						25%	PORCENTAJE DE APORTANTES TRATADOS QUE CAMBIARON EL COMPORTAMIENTO	45,14%	40%	112,84%		
						25%	ACCIONES DE FISCALIZACIÓN IMPLEMENTADAS (PARAFISCALES + PAEF + OTROS PROGRAMAS)	108,28%	100%	108,28%		
		25%	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	53,04%								
				AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	65,00%	60%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	70%	PROCESOS AUTOMATIZADOS Y EN PRODUCCIÓN	6	12	50%
								30%	GANANCIA EN EFICIENCIA (COMO RELACIÓN DE HORAS LIBERADAS TRAS LA AUTOMATIZACIÓN)	76,92%	30%	256%
POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	35,10%			40%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	28%	TRÁMITES O SERVICIOS EN LÍNEA IMPLEMENTADOS	2	4	50%		
						28%	FUENTES DE INFORMACIÓN ESTANDARIZADAS EN LA NUBE	6	17	35%		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

						16%	ENTIDADES CON SERVICIO DE INTEROPERABILIDAD IMPLEMENTADO		2	
						28%	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADOS	1	5	20%
						75,52%				
20%	RECONOCIMIENTO Y CREDIBILIDAD	FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	85,71%	40%	DIRECCIÓN JURÍDICA	50%	PROYECTOS NORMATIVOS GESTIONADOS	100%	100%	100%
						20%	ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORMALIZADAS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL	1	2	50%
						30%	RECEPCIÓN DE ENTIDADES (PENSIONES)		2	
		CERCANÍA AL CIUDADANO	68,73%	60%	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	23%	TRÁMITES CON ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO	4	8	50%
						30%	SATISFACCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS EN LA ENTIDAD	86,17%	89%	96,82%
						22%	CAMPAÑAS DE ACERCAMIENTO A CIUDADANOS CON PENSIÓN IMPLEMENTADAS	2	4	50%
						25%	INCREMENTO EN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE REPUTACIÓN (PUNTOS PORCENTUALES)		3 (81%)	
						81,43%				
25%	EXCELENCIA ORGANIZACIONAL	GESTIÓN INTELIGENTE DE CARTERA	84,75%	25%	DIRECCIÓN DE PARAFISCALES	60%	RECAUDO DE CARTERA	93.951	14%	85,96%
						40%	NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE CARTERA IMPLEMENTADO	58,05%	70%	82,93%
		OPTIMIZAR LA GESTIÓN PENSIONAL	92,80%	15%	DIRECCIÓN DE PENSIONES	25%	OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE SOP	87,46%	100%	87,46%
						25%	OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE SNN	99,27%	100%	99,27%
						25%	CALIDAD RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PENSIONALES SOP	82,94%	95%	87,31%
						25%	CALIDAD EN EL PAGO DE DERECHOS PENSIONALES SNN	92,32%	95%	97,18%
		DEFENSA ESTRATÉGICA LITIGIOSA	72,99%	30%	DIRECCIÓN JURÍDICA	40%	EFICACIA DE LA GESTIÓN JUDICIAL	92,43%	97%	95,29%
						40%	REDUCCIÓN DE LITIGIOSIDAD	794	1.126	70,52%
						20%	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA	33%	100%	33%

		ROBUSTECER EL MODELO DE GESTIÓN	15%	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	60%	VALORACIONES DE CALIDAD ESTANDARIZADAS RECIBIDAS		1	
		REDISEÑO INSTITUCIONAL	15%	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	40%	MODELO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AJUSTADO IMPLEMENTADO		1	
					100%	ESTUDIO DE LA PLANTA TEMPORAL ELABORADO Y GESTIONADO		1	

* Acumulado respecto de la función (promedio o último valor).

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

LAS ENTIDADES NO REPORTAN ESTA INFORMACIÓN, OAP DE MHCP CONSOLIDA CON BASE EN LOS INDICADORES SINERGIA Y SU AVANCE AL ULTIMO CORTE.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.

LAS ENTIDADES NO REPORTAN ESTA INFORMACIÓN, OAP DEL MHCP REPORTA LA DEFINICIÓN GENÉRICA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES (COMO GASTOS DE PERSONAL Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN)

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Para el 2023, el proyecto de inversión tecnológica de la UGPP, **MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ**, estaría siendo afectado en **\$3.288 millones**, los cuales dejan de financiar las iniciativas ya referidas como se mencionó en la petición 4.

Es importante considerar que el proyecto de inversión en tecnología para la UGPP es prioritario en el marco de las funciones que viene desempeñando la Entidad con respecto a los Programas que el Gobierno Nacional implementó con ocasión de la Emergencia Económica, Social y Ecológica adoptada en 2020. Es necesario contar con el suficiente apoyo tecnológico que permita continuar la ejecución de las funciones misionales de la Entidad.